

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Lucena

Núm. 1.476/2012

Hallándose vencido el período de concesión de uso de las unidades de enterramiento que a continuación se relacionan, se comunica a los titulares de derechos funerarios de tales sepulturas y a sus familiares que, en el plazo de quince días desde la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, puede solicitarse la renovación de tal concesión.

De no solicitarse dicha renovación se considerará caducado el derecho a la ocupación de la sepultura, procediéndose a la exhumación de los restos existentes y a su traslado al osario común.

Lo que se publica a los efectos prevenidos por el artículo 84 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

CEMENTERIO MPAL. NTRA. SRA. DE ARACELI

Tipo	Grupo	Fila	Núm.	Nombre del difunto	Fecha de Inhum.
------	-------	------	------	--------------------	-----------------

NICHO	02	03	026	GARCIA CARRASCO, FRANCISCO	07/08/1979
NICHO	04	01	071	CANTERO ALGAR, Mª. JOSEFA	17/12/2004
NICHO	11	03	014	DIAZ CARVAJAL, CARMEN	06/10/1974
NICHO	16	01	007	SANCHEZ MORENO, CARMEN	31/10/1979
NICHO	17	03	036	BECERRA GAMEZ, CARMEN	09/11/2004
NICHO	23	03	012	ROSA MORENO, MANUEL	17/10/2004
NICHO	46	01	018	MAYORGAS DIAZ, DOLORES	21/02/1997
NICHO	47	02	024	ESCALANTE PINTO, ENCARNACION	17/08/1997
NICHO	48	01	018	PEREZ RUEDA, MIGUEL	23/12/1997
NICHO	49	01	004	LOPEZ ORDOÑEZ, CARMEN	31/01/1998
NICHO	62	01	004	ROMERO CHACON, DOLORES	13/06/2003
NICHO	62	03	008	PEDRAZA TORRES, ANDRES	08/07/2003
NICHO	62	03	009	MONTES JIMENEZ, ROSARIO	24/07/2003
NICHO	63	01	003	FERNANDEZ RAMOS, ROSARIO	14/11/2003
NICHO	63	01	015	POYATO NAVARRO, JOSE	01/02/2004
NICHO	63	03	010	VILCHEZ TORRALBO, FRANCISCO	03/01/2004
NICHO	64	01	001	AMADO JIMENEZ, AFRICA Mª	12/03/2004
NICHO	64	01	013	LEON ARCOS, TERESA	29/05/2004
NICHO	64	02	017	CAZORLA AVILA, MANUEL	03/07/2004
BOVEDILLA PÁRVULOS	29	03	002	FETO DE CARMEN PELAEZ DAZA	16/07/1998

Lucena, 22 de febrero de 2012.- El Alcalde, Fdo. Juan Pérez Guerrero.